PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 22

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA ÁREA INFANTIL DE JUZGADO DE LA NIÑEZ" ID 331.113,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.-

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento, y la Srta. Vanina Viviana Albertini G., Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: CONDE S.A., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., NELIDA AIDEE MENDOZA REFFINELLI, OLGA CANTERO PRIETO, AGRINCO REPRESENTACIONES; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma JM COMERCIAL de JOEL RICARDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; y que atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se consideraría válido a los efectos de la nueva apertura, remitiendo la misma firma un nuevo sobre oferta, la cual será abierta en este acto.-------
Seguidamente, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: JM COMERCIAL de JOEL RICARDO MARTINEZ GUITIERREZ
Gs. 7.600.000 (guaraníes siete millones seiscientos mil).-
Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	**Oferente 1**
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 450.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1447372 (03/05/2017)
Hojas foliadas	26 (Veinte y seis) fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------
Siendo las diez horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ SECCIÓN CONTRATACIONES ★ Circunscripción Judicial Concepción

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo